



**EVALUACIÓN - ID 471497  
"COMPARACIÓN DE PRECIOS VEHÍCULOS/2025 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INE"**

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 13:00 hs. del 13 de agosto del 2025, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Administración Financiera del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado por Resolución INE N° 604/2025 de fecha 12 de junio de 2025, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director General de Administración Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdún, Profesional de Sumarios Administrativos - Dirección Jurídica y la Sra. Hilda Mercedes García Cane, Profesional Administrativo.

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado **ID 471497 "COMPARACIÓN DE PRECIOS VEHÍCULOS/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INE"** que forman parte del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"** de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus formularios.

**1. Antecedentes:**

- 1.1 La presente licitación se encuentra financiada al 100% por el **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**. Por tanto el procedimiento de adquisición se realiza conforme a las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID GN 2349-15.
- 1.2 Este proceso es excluido conforme a lo previsto en la LEY N° 7021/22 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 14.- Contrataciones Excluidas, que establece "Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: e) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial; g) Las afectadas a las operaciones de crédito público, de regulación monetaria, financiera y cambiaria y, en general, a las operaciones financieras...".
- 1.3 Que, por RESOLUCIÓN DNCP N° 892/2025 de fecha 15 de mayo del 2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN" el PAC de este proceso de licitación fue aprobado con el desbloqueo del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por parte del Ministerio de Economía y Finanzas identificado con el ID 471497 "COMPARACIÓN DE PRECIOS VEHÍCULOS/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INE"
- 1.4 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 19/2025 es por un monto total de Gs. 3.616.000.000 (Tres mil seiscientos dieciséis millones) del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad/Proyecto 2 Censo Poblacional del Paraguay, Objeto del Gasto 537 "Equipos de Transporte" Origen de Financiamiento 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- 1.5 Por Nota EEN N° 153 de fecha 4 de diciembre de 2024, el Equipo Económico Nacional procede a comunicar la No Objeción a la adquisición de diez equipos de transporte, para el Instituto Nacional de Estadística (INE), a ser financiada con fuente de financiamiento FF 20 Recursos del Crédito Público.
- 1.6 El sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**.
- 1.7 En el marco del llamado licitatorio, el proceso **"ID 471497 "COMPARACIÓN DE PRECIOS VEHÍCULOS/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INE"** fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota de fecha 20 de junio de 2025. **Se deja constancia que el BID realizará la revisión en cada etapa, conforme se había indicado (pliegos, modificaciones a los documentos de licitación, evaluación de ofertas y adjudicación, registro de contratos, y adendas contractuales), según se encuentra detallada en la NOTA N° CPR/C/2022/868; del 10 de mayo de 2022.**
- 1.8 En fecha 27 de junio de 2025, se verifica en el Portal Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado.



## 2. Apertura de Ofertas

**2.1 Primer Llamado:** El Acto fue realizado en fecha 14 de julio de 2025, a las 10:15 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se ha recepcionado (1) un solo sobre correspondiente a la firma:

- **CUEVAS HERMANOS S.A** **RUC N° 80002465-6**

Se deja asentado en el Acta que habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas para el proceso de "Adquisición de Vehículos para el INE -Año 2025 y en virtud a lo dispuesto en las Políticas de Adquisiciones GN 2349-2015 del Banco Interamericano de Desarrollo BID que determina III) Otros Métodos de Adquisición, numeral 3.6 Comparación de Precios. La Comparación de Precios es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obras civiles), con un **mínimo de tres**, con el objeto de obtener precios competitivos..."

Por consiguiente se prorroga el acto de apertura, en fecha y hora publicada por el SICP. Dejando expresa constancia que el sobre recibido de la Firma Cuevas Hermanos S.A, no fue abierto, quedando en custodia en la Unidad Coordinadora de Programa.

**2.2 Segundo Llamado:** El Acto fue realizado en fecha 23 de julio de 2025, a las 10:15 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora.

Se deja asentado en el Acta que habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas para el proceso de "Adquisición de Vehículos para el INE -Año 2025 y en virtud a lo dispuesto en las Políticas de Adquisiciones GN 2349-2015 del Banco Interamericano de Desarrollo BID que determina III) Otros Métodos de Adquisición, numeral 3.6 Comparación de Precios. La Comparación de Precios es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obras civiles), con un **mínimo de tres**, con el objeto de obtener precios competitivos..."

Se deja constancia que no se ha presentado ninguna oferta, por consiguiente se prorroga el acto de apertura, en fecha y hora publicada por el SICP.

**2.3 Tercer Llamado:** El Acto fue realizado en fecha 05 de agosto de 2025, a las 10:15 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentó el sobre correspondiente a la firma:

- **AUTOMOTOR S.A** **RUC N° 80001340-9**

**Observación:** En el Acta se encuentra plasmada la constancia de que el sobre abierto en día de la fecha 05 de Agosto del corriente de la Firma Cuevas Hermanos S.A, corresponde al presentado en la primera apertura realizada en fecha 14 de julio del 2025, asentado en el acta correspondiente, como "sobre sin abrir", y que se encuentra publicada en el Portal de la DNCP habilitada para todo público, dicho sobre permaneció en custodia de la UCP.

Se procedió a la Apertura de los sobres de Ofertas de las Firmas:

- **AUTOMOTOR S.A** **RUC N° 80001340-9**
- **CUEVAS HERMANOS S.A** **RUC N° 80002465-6**

❖ No se constata observaciones de parte de los oferentes ni de terceros en el Acta de Apertura.

## 3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS.

El Comprador empleará los criterios y las metodologías enumerados en el Anexo 1 (IAO) y el Anexo 2 "Criterios de Evaluación"

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación, procede a verificar el cumplimiento de los documentos requeridos presentados por las empresas oferentes, según se observa en detalle en el siguiente cuadro:

OFERENTE	CUEVAS HERMANOS S.A	AUTOMOTOR S.A
RUC N°	80002465-6	80001340-9
a) Carta de Presentación de Cotización, Anexo 3 Formulario N° 1. El Formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3.	PRESENTA - CUMPLE	PRESENTA*
b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, Anexo 3, Formulario N° 2.	PRESENTA - CUMPLE	PRESENTA - CUMPLE
c) Especificaciones Técnicas. Anexo 3, Formulario N° 3.	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 4.	PRESENTA - CUMPLE	PRESENTA - CUMPLE



**"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY  
(PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"**

e) Fotocopia Simple del documento de identidad del firmante de la oferta.	<b>PRESENTA - CUMPLE</b>	<b>ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES - CUMPLE</b>
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	<b>ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES - CUMPLE</b>	<b>ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES - CUMPLE</b>
g) Fotocopia simple del documento que acredite a capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	<b>PRESENTA - CUMPLE</b>	<b>ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES - CUMPLE</b>
h) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas: <u>planilla de datos, declaración jurada, catálogos.</u>	<b>PRESENTA CATÁLOGO</b>	<b>NO PRESENTA</b>
i) Declaración Jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de los bienes requeridos igual o mayor a tres años (2022 - 2023 - 2024), cuya facturación sea igual o mayor a los 40% del monto total ofertado, acompañados de sus respaldos: contratos o facturas de ventas y demás documentos que respalden la experiencia solicitada.	<b>PRESENTA DDJJ Y CONTRATOS</b>	<b>NO PRESENTA</b>
j) Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente. Deberá presentar copia de los Balances y Estados de Resultados de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados, y presentados ante autoridad tributaria - Años 2021, 2022 y 2023	<b>PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA</b>
k) Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) o Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). El SGAS o PGAS deberá ser acorde con la naturaleza y escala del proyecto y que esté en consonancia con su nivel de riesgos e impactos ambientales y sociales. El SGAS o PGAS deberá incorporar: (i) la identificación de riesgos e impactos, (ii) programas de gestión, (iii) la capacidad y competencia organizativas de su organización, (iv) preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, (v) participación de las partes interesadas, y (vi) seguimiento y evaluación	<b>NO PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA</b>
l) Código de conducta (incluyendo obligaciones reacionadas a la explotación y abuso sexual y violencia de género), así como políticas y procedimientos de gestión laboral adecuados para la naturaleza y tamaño del proyecto y su fuerza laboral.	<b>NO PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA</b>
m) Certificado de Cumplimiento Tributario.	<b>PRESENTA - CUMPLE</b>	<b>ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES - CUMPLE</b>
n) Patente comercial vigente a la apertura del Municipio en donde este asentado el establecimiento del principal del Oferente.	<b>PRESENTA - CUMPLE</b>	<b>ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES - CUMPLE</b>

El Comité de Evaluación procede a analizar los documentos presentados por las firmas oferentes observando cuanto sigue:

➤ **AUTOMOTOR S.A RUC N° 80001340-9**

Se corrobora que el formulario 1 "Carta de Presentación de Cotización" presentado por la firma **AUTOMOTOR S.A RUC N° 80001340-9**, no ha sido debidamente llenada, en la misma no se identifica el bien ofertado por esta empresa oferente. Que, el inciso b) de dicho formulario sirve para identificar los bienes sobre los cuáles se compromete el oferente a proporcionar al comprador en el caso de resultar adjudicado, no obstante la firma AUTOMOTOR S.A, no ha realizado la individualización del bien ofertado.



**FORMULARIO N° 1. Carta de Presentación de Cotización**

Fecha: 05 de agosto del 2025.

Llamado: Adquisición de Vehículos para el INE-Año 2025, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY

SC: vehículos /2025

A: Instituto Nacional de Estadística - INE

Nosotros, los suscritos, declaramos que

(a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Documentos del Concurso, incluyendo las Adendas N° y Notas Aclaratorias N°

(b) De conformidad con los Documentos de la Solicitud de Cotización nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes:

(c) El precio total de nuestra cotización es el siguiente: Gs. 33.000.000.000, guaraníes tres mil cien millones.

(d) Nuestra cotización se mantendrá vigente por un periodo de días calendario, contado a partir de



**"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY  
(PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"**

Adicionalmente, el precio unitario de cada vehículo asciende a Gs. 310.000.000 (Guaraníes trescientos diez millones), al respecto, traemos a colación lo establecido en el PBC: 17 *Autorización del EEN: Forma parte del pliego de bases y condiciones la autorización de EEN -Nota N° 153 del 04 de diciembre del 2024, en concordancia a lo previsto en el art. 470 del Anexo «A» «GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PGN 2025»:* Adquisición de equipos de transporte. Durante el Ejercicio Fiscal 2025 no podrán adquirirse equipos de transporte descriptos en el Clasificador Presupuestario bajo el Objeto del Gasto 537. Las Municipalidades no estarán afectadas por este Artículo.

Exceptuase de la prohibición establecida en el párrafo anterior, la adquisición de equipos de transporte terrestre no automotores, ambulancias y otros vehículos utilizados para los servicios de salud, de seguridad nacional, fuerzas públicas, los requeridos para situaciones de emergencia nacional.

En los demás casos deberán ser autorizados por el EEN y comunicados por Nota de la SE -EEN. El precio por unidad no deberá superar el monto de doscientos cuarenta millones de guaraníes (G\$ 240.000.000.-), pudiendo autorizar montos superiores en casos debidamente justificados, cualquiera fuera la fuente de financiamiento.

Cabe mencionar además que dentro de las documentaciones que fueron difundidos en el proceso de la convocatoria obra el documento INE/DN N° 323 del 8 de abril del 2024, que indica:

- El precio unitario ofertado y que resultó aceptable para adjudicación de acuerdo a la Evaluación técnica y financiera realizada por el Comité Evaluador fue de G. 262.000.000 (Guaraníes doscientos sesenta y dos millones).

La mencionada Nota fue objeto de respuesta del EEN, autorizando la compra de 10 vehículos, documento también difundido con las bases concursales.

Por tanto, considerando los antecedentes del proceso, este Comité procede a rechazar la propuesta de la Firma **AUTOMOTOR S.A RUC N° 80001340-9**, por superar el monto autorizado por el EEN por medio de la Nota EEN N° 153 del 4 de diciembre del 2024.

Seguidamente se procede al análisis y estudio de la oferta presentada por la Firma **Cuevas Hermanos RUC N° 80002465-6** al ser la firma que cumple con la presentación de documentos sustanciales en forma.

Considerando que esta adquisición es financiada al 100% con fondos del préstamo BID, y el proceso es realizado de conformidad a las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID GN 2349-15, se deja constancia de la verificación realizada en el registro de firmas sancionadas por el BID <https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas>, constatándose que la firma evaluada no se halla sancionada por el BID.

Del contenido de las documentaciones verificadas, se comprueba que la oferta presentada por la firma **CUEVAS HERMANOS S.A RUC N° 80002465-6** cumple sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, conforme obra en el cuadro NO PRESENTA todos los documentos de carácter formal requeridos, por lo que serán solicitadas por este Comité y serán estudiadas a fin de acreditar si se ajusta a los requisitos solicitados en las bases concursales

Prosiguiendo con la evaluación, este Comité debe ordena las ofertas de menor a mayor, dejando constancia que si bien debería de realizarse la distribución por el Total de acuerdo al sistema de adjudicación, no se procedió a evaluar cada planilla de precio, considerando la deficiencia presentada por la firma AUTOMOTOR S.A, el cual devino en su descalificación, correspondiéndola a la Firma **CUEVAS HERMANOS S.A RUC N° 80002465-6** la única en competencia, por lo que la oferta queda conforme se detalla a continuación:

CUEVAS HERMANOS S.A RUC N° 80002465-6						
ítem	Descripción	País de Origen	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario en Guaraníes con IVA incluido	Precio Total en guaraníes con IVA incluido
1	CAMIONETAS PICK UP- TRACCION 4 X 4-DOBLE CABINA	MÉXICO	10	UNIDAD	262.000.000	2.620.000.000
<b>Precios totales Guaraníes</b>						<b>2.620.000.000</b>

Se verifica que no existen errores aritméticos que requieran corrección.

El precio más bajo por el Total corresponde a la firma **CUEVAS HERMANOS S.A RUC 80002465-6**

**"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY  
(PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"**

A fin de proseguir con el análisis de las ofertas, en fecha 14 de agosto del 2025, se procede a solicitar vía correo electrónico a la **firma CUEVAS HERMANOS S.A RUC 80002465-6** aquellos documentos formales con plazo de entrega para fecha 18 de agosto del corriente año 15:00 horas, las siguientes documentaciones:

- Planilla de datos, declaración jurada que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.
- Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) o Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). El SGAS o PGAS deberá ser acorde con la naturaleza y escala del proyecto y que esté en consonancia con su nivel de riesgos e impactos ambientales y sociales. El SGAS o PGAS deberá incorporar: (i) la identificación de riesgos e impactos, (ii) programas de gestión, (iii) la capacidad y competencia organizativas de su organización, (iv) preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, (v) participación de las partes interesadas, y (vi) seguimiento y evaluación.
- Código de conducta (incluyendo obligaciones relacionadas a la explotación y abuso sexual y violencia de género), así como políticas y procedimientos de gestión laboral adecuados para la naturaleza y tamaño del proyecto y su fuerza laboral.

**Respuesta:** en fecha 18 de agosto del 2025 a las 14:47 hs, la firma **CUEVAS HERMANOS S.A RUC 80002465-6** remite las documentaciones que le fueran solicitadas por el Comité, verificándose que **CUMPLE** con el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) o Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), y el Código de Conducta así como políticas y procedimientos de gestión laboral adecuados para la naturaleza y tamaño del proyecto y su fuerza laboral.

Así también remite su planilla de datos y declaración jurada que serán analizados en el punto referente a las especificaciones técnicas a fin de calificar su cumplimiento.

#### **4. EXPERIENCIA**

- Declaración jurada del oferente de poseer experiencia en el suministro de bienes ofertados en esta licitación (vehículos), mayor o igual al 40% del monto ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 (tres) años (2022-2023-2024).

Se verifica que la firma **CUEVAS HERMANOS S.A RUC 80002465-6** a Fs. 11 de su oferta, presenta la Declaración Jurada de poseer amplia experiencia en el suministro de bienes requeridos, cumpliendo con los valores requeridos en el pliego de bases y condiciones del llamado de referencia, acompañado de los contratos respectivos de ventas de los años 2022, 2023 y 2024, por lo que **CUMPLE** con este requisito.

- Fotocopia simple de contratos o facturas emitidas a empresas públicas y/o privadas a las cuales haya proveído bienes ofertados en esta licitación, de los últimos 3 años (2022-2023-2024). En caso de oferentes en consorcio se sumaran los contratos y/o facturaciones de todos los miembros integrantes del Consorcio.

#### **CUEVAS HERMANOS S.A RUC 80002465-6**

<b>Descripción</b>	<b>Monto de Contratos y Facturas adjuntos</b>
Año 2022: Contrato de Provisión de Bienes N° 28/2022 - Licitación Pública Nacional ANDE N° 08/2022 Adquisición de Camionetas. Organización de Estados Iberoamericanos - OEI	Gs. 514.000.000
Año 2023: Factura N° 001-001-0001993 TELECEL SAE Compra de Vehículo	Gs. 118.800.000
Año 2024: Contrato N° 26/2024 Licitación Pública Nacional N° 13/2024 ID N° 441596 Adquisición de Vehículos - Gerencia General de Acuñadas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.	Gs. 3.971.500.000
<b>Monto total reunido</b>	<b>Gs. 4.604.300.000</b>
<b>Monto de oferta</b>	<b>Gs. 2.620.000.000</b>
<b>40% del total ofertado</b>	<b>Gs. 1.048.000.000</b>
<b>Criterio</b>	<b>CUMPLE</b>

- La empresa cotizante deberá presentar documentos por el cual acredita experiencia como proveedor/fabricante de por lo menos diez años.

Se verifica que la firma **CUEVAS HERMANOS S.A CUMPLE** con la antigüedad requerida en el mercado, comprobada en la Constancia de Inscripción de RUC, con fecha de inscripción 03/04/1989. Contando con una antigüedad en el rubro con 35 años de experiencia, corroborado también con los antecedentes obrantes en su Registro de Proveedor N° 1850978 adjuntos a su oferta, donde se verifican su historial de contratos desde el año 2014.

- La empresa ofertante deberá presentar documentos de presencia en el mercado de venta de vehículos de por lo menos 10 (diez años) como mínimo de ser representante oficial o distribuidor autorizado de la marca del vehículo ofertado o autorización del fabricante para la distribución y venta en Paraguay de vehículo de la marca ofertada.

Se verifica que la firma **CUEVAS HERMANOS S.A CUMPLE** con la antigüedad requerida en el mercado de más de 10 años, referido a la venta de vehículos como distribuidor autorizado en la República del Paraguay y autorizado a la venta de productos de la Marca Nissan Mexicana comprobada a través de antecedentes obrantes en su Registro de Proveedor N° 1850978 adjunto a su oferta, donde consta la Carta de Autorización otorgada a Cuevas Hermanos S.A de parte de Nissan Mexicana S.A de C.V en su calidad de Fabricante, Importador y



Exportador de los vehículos de la Marca NISSAN, otorgado desde el año 2015.

En mérito de lo expuesto, se concluye que la firma **CUEVAS HERMANOS S.A RUC N° 80002465-6, CUMPLE** con la experiencia solicitada.

## 5. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

**Ratios de Liquidez:** activo corriente/pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2021-2022-2023.

**Endeudamiento:** pasivo total/activo total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los últimos 3 años 2021-2022 y 2023.

**Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de deducir el impuesto o pérdida con respecto al capital el promedio en los últimos 3 (tres) años: 2021-2022-2023 no deberá ser negativo

CUEVAS HERMANOS S.A RUC 80002465-6				
RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO
Activo Corriente	760.249.405.820	746.772.037.141	821.877.511.556	4,53
Pasivo Corriente	254.368.969.880	155.441.192.052	141.581.773.389	
<b>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021,2022,2023)</b>				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO
Pasivo Total	254.368.969.880	155.441.192.052	141.581.773.389	0,22
Activo Total	820.632.489.671	805.902.058.398	882.226.089.641	
<b>No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022,2023)</b>				
RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO
UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS	74.544.347.075	84.197.346.553	90.183.451.737	0,18
CAPITAL	395.884.000.000	395.884.000.000	593.884.000.000	
<b>El promedio en los últimos 3 últimos (tres) años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.</b>				

Se corrobora que la firma **CUEVAS HERMANOS S.A con RUC 80002465-6, CUMPLE** con la capacidad financiera solicitada.

## 6. CAPACIDAD TÉCNICA

OFERENTE RUC N°	CUEVAS HERMANOS S.A 80002465-6
Planilla de EE.TT debidamente firmada acompañada de los datos garantizados que demuestren el cumplimiento de lo requerido, folletos, catálogos y Declaración Jurada por la cual declara que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.	<b>PRESENTA</b>

A los efectos de comprobar que la oferta presentada por la firma **CUEVAS HERMANOS S.A con RUC 80002465-6**, cumple con las especificaciones técnicas requeridas este Comité remite los folletos y catálogos a la Unidad Técnica a fin de que realice su informe correspondiente.

### CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se remite a la unidad técnica, Departamento de Transporte y Combustible la oferta correspondiente para el análisis de las especificaciones técnicas.

Se corrobora que la firma **CUEVAS HERMANOS S.A con RUC 80002465-6**, se ajusta a las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme el Informe Técnico de la Unidad Requerente conforme Memorando INE/DTC N° 121/2025 de fecha 18 de agosto del 2025, por lo que se concluye que la oferta de la firma **CUEVAS HERMANOS S.A con RUC 80002465-6; CUMPLE** con este apartado.



"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY  
(PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"



MEMORANDO INE/DTC N° 121/2025

A : Econ. Raúl Perdomo, Director  
Dirección Administrativa.

DE : Abg. Gustavo Ariel Chaparro Cabañas, Jefe  
Departamento de Transporte y Combustible.

ASUNTO : Respuesta al MEMORANDO COMITÉ DE EVALUACION ID 471497"  
"Comparación de precios vehículos/2025 para la adquisición de Vehículos  
para el INE".

FECHA : 18/08/2025

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda a fin de informar sobre el "MEMORANDO COMITÉ DE EVALUACION ID 471497" "Comparación de precios vehículos/2025 para la adquisición de Vehículos para el INE".

Previo análisis del folleto presentado, en relación a la Camioneta NISSAN FRONTIER se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, en el pliego de bases y condiciones. Por lo que se da parecer favorable a esta oferta.

Atentamente,

Econ. Raúl Perdomo Vázquez

El Pliego de Bases y Condiciones establece que las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Contratante y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

La(s) adjudicación(es) recaerá(n) en la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la(s) cotización(es) evaluada(s) más baja(s) (por ítemS), según informe de evaluación del Comité Evaluador.

La Contratante determinará si la cotización evaluada como la más baja cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Que, en concordancia a lo previsto en el art 470 del Anexo «A» «GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PGN 2025»: *Adquisición de equipos de transporte. Durante el Ejercicio Fiscal 2025 no podrán adquirirse equipos de transporte descriptos en el Clasificador Presupuestario bajo el Objeto del Gasto 537. Las Municipalidades no estarán afectadas por este Artículo.*

*Exceptuase de la prohibición establecida en el párrafo anterior, la adquisición de equipos de transporte terrestre no automotores, ambulancias y otros vehículos utilizados para los servicios de salud, de seguridad nacional, fuerzas públicas, los requeridos para situaciones de emergencia nacional.*

*En los demás casos deberán ser autorizados por el EEN y comunicados por Nota de la SE -EEN. El precio por unidad no deberá superar el monto de doscientos cuarenta millones de guaraníes (G\$ 240.000.000.-), pudiendo autorizar montos superiores en casos debidamente justificados, cualquiera fuera la fuente de financiamiento.*

Que, por Nota INE/DN N° 323 de fecha 08 de abril del 2024, el Instituto Nacional de Estadística, solicita al Ministerio de Economía y Finanzas la autorización para el ajuste de la cantidad de vehículos autorizados por Resolución SSEE N° 75/2022 de conformidad al precio unitario ofertado de G. 262.000.000 (Guaraníes Doscientos sesenta y dos millones).

Que el INE obtuvo la autorización del EEN para la adquisición de diez equipos de transporte, por el precio unitario de G. 262.000.000 (Guaraníes Doscientos sesenta y dos millones), conforme se constata en la Nota EEN N° 153 de fecha 4 de diciembre de 2024.

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

GOBIERNO DEL PARAGUAY | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Asunción, 4 de diciembre de 2024.

Nota EEN N° 452

Nota: IVANAHUIDA, Dirección Nacional INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) Paraguarí, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota del Instituto Nacional de Estadística (INE) N° 119 de fecha 6 de abril de 2024 (Expediente SIMI N° 29.022/2024), por la cual solicito la adquisición de diecisiete (17) vehículos de transporte en el marco del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Paraguay, Convenio de Préstamo N° 5224/OC-PR con el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley N° 6859/2021 - Código SNIP N° 809.

En el marco de la sesión del Grupo Asesorativo Nacional (GAN) de fecha 23 de marzo de 2024 (Acta N° 5), se procede a comenzar la No Objeción a la adquisición de diez (10) vehículos de transporte, sujeto a disponibilidad presupuestaria, a ser financiados con Fomento de Inversión FID-30 "Reserva del Crédito Público".

Repro propongo la adquisición de vehículos con las más distinguidas consideraciones.

CAJILLON J. TORRES RAMOS  
Comité de Evaluación  
Sector Estadística Nacional



Del resultado del análisis efectuado de la Comparación de las Ofertas, se puede corroborar que la oferta presentada por la firma **CUEVAS HERMANOS S.A con RUC 80002465-6; CUMPLE** con los criterios de calificación establecidas en las Bases y Condiciones del llamado de referencia.

**7. Conclusión y Recomendación:**

El Comité de Evaluación realiza la conclusión final y procede a realizar el cuadro de recomendación en la adjudicación por el **TOTAL** del llamado **ID 471497 "COMPARACIÓN DE PRECIOS VEHÍCULOS/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INE"** que forman parte del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**, se verifica que la oferta económica más baja corresponde a la siguiente firma oferente: **CUEVAS HERMANOS S.A con RUC 80002465-6, conforme al siguiente detalle:**

CUEVAS HERMANOS S.A RUC N° 80002465-6						
Ítem	Descripción	País de Origen	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario en Guaraníes con IVA incluido	Precio Total en guaraníes con IVA incluido
1	CAMIONETAS PICK UP-TRACCION 4 X 4-DOBLE CABINA	MÉXICO	10	UNIDAD	262.000.000	2.620.000.000
<b>Precios totales Guaraníes</b>						<b>2.620.000.000</b>

El monto total de la Adjudicación es de **Gs. 2.620.000.000 (Guaraníes dos mil seiscientos veinte millones)**, correspondientes a la adquisición de 10 (diez) camionetas Pick Up tracción 4x4, a un costo unitario de Gs 262.000.000 (Gs Doscientos sesenta y dos millones).

<b>Monto total adjudicado G.</b>	<b>2.620.000.000</b>
<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 19/2025 es por un monto total de G. 3.616.000.000 (Tres mil seiscientos dieciséis millones)</b>	<b>3.616.000.000</b>
<b>Saldo Gs.</b>	<b>996.000.000</b>

**La Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 dispone:** 2.11. La adquisición en una etapa con un sobre es la más adecuada cuando las especificaciones y los requisitos son suficientes para permitir la presentación de ofertas completas, como en una solicitud de ofertas. Para la adquisición en una etapa con un sobre **se requiere la presentación de ofertas técnicas y financieras en un mismo sobre**



**"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY  
(PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"**

2.61 El Prestatario debe preparar un **informe detallado sobre la evaluación y comparación de las ofertas en el cual explique las razones específicas en que se basa la recomendación**

2.73 Los documentos de licitación generalmente estipulan que el Prestatario podrá rechazar todas las ofertas. El rechazo de todas las ofertas se justifica **cuando no haya competencia efectiva**

Se remite el informe de la evaluación practicada, a la **Unidad Coordinadora de Proyectos del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional.

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 11:00 horas del día 19 de agosto de 2025, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Abg. María Lorená Méndez Verdún**  
Dirección Jurídica

**Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara**  
Dirección General Administrativa Financiera

**Sra. Hilda Mercedes García Cane**  
Profesional Administrativo